



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Acta número: 034  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con once minutos del veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

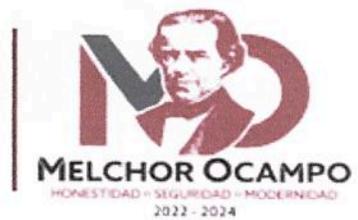
-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Dispensa de Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la (Primera) Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las propuestas de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, así como las subdivisiones de manzanas, a solicitud de la Jefatura de Catastro Municipal. -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, ausente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, ausente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las diecisiete horas con once minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós declara formalmente instalada la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento,

July 3  
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Dispensa de Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edilicio que el Acta les fueron circulada con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura, lo que es aprobado por **unanidad de seis votos a favor**. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal, pregunta que si no hay ninguna otra observación al Acta, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que la propuesta sobre la aprobación del acta correspondiente a la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **unanidad de seis votos a favor**, nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. -----

**Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las diecisiete horas con quince minutos se incorpora a esta Sesión de Cabildo, el Séptimo Regidor Armando Genaro Rivero Piña.** -----

Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **unanidad de siete votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la (Primera) Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Contralor Municipal M. en A.P. Víctor Reyes Linares para que exponga ante el Cuerpo Edilicio el punto. En uso de la palabra el Contralor Municipal y por un espacio de tiempo, explica los pormenores en relación a la Convocatoria, al tiempo de aclarar las dudas que le manifiestan los integrantes del Cabildo, dando lectura a la Convocatoria, la cual se transcribe a continuación: -----

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**(PRIMERA) CONVOCATORIA**

**PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.**

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de Investigación del municipio de Melchor Ocampo Estado de México, para que propongan a cinco candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'García', 'Cruz', and 'Rivero Piña'.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera), o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a cinco (5) candidatos de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;

#### SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada la presente e ir acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
- Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficial vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo).
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
  - No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
  - Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
  - Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo Estado de México.
  - Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

#### TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, específicamente en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México del 12 de octubre al 01 de noviembre de 2022, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

- A. Agotada la etapa de recepción, el día siguiente hábil el Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.
- B. Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán el (los) día (s) de Lunes a Viernes del 02 al 08 del mes de noviembre de 2022, en la Sala de Cabildo, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, previa notificación escrita o por correo electrónico que realice la persona integrante del Ayuntamiento designada.
- C. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntalmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- D. Las audiencias de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes del Ayuntamiento y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

**QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.**

Posterior a las audiencias, las personas integrantes del Ayuntamiento o de la Comisión Edilicia Transitoria designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutivo en base al análisis realizado.

**SEXTA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.**

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

**SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo de la (el) Presidente Municipal.

**OCTAVA:** Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha y hasta el día 01 de noviembre de 2022.

**NOVENA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes del Ayuntamiento o de la Comisión Edilicia Transitoria.

Dado en el municipio de Melchor Ocampo Estado de México, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega**  
Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo  
Estado de México

**C. Juan Pablo Ortiz Zúñiga**  
Síndico Municipal  
(Rúbrica)

**Mtra. Genoveva Carreón Espinosa**  
Secretaría de H. Ayuntamiento  
(Rúbrica)

**Lic. Fanny Trujillo Espinoza**  
Primera Regidora  
Vocal  
(Rúbrica)

**C. Reyes Martínez Blancas**  
Segundo Regidor  
Vocal  
(Rúbrica)

**Dra. Brisa Escalona Pérez**  
Tercera Regidora  
Vocal  
(Rúbrica)

**C. Israel Ávila Navarrete**  
Cuarto Regidor  
Vocal  
(Rúbrica)

**C. María de Jesús González Bautista**  
Quinta Regidora  
Vocal  
(Rúbrica)

**C. Gerardo Isidro Granados Robles**  
Sexto Regidor  
Vocal  
(Rúbrica)

**Ing. Armando Genaro Rivero Piña**  
Séptimo Regidor  
Vocal  
(Rúbrica)

**Nota:** Se contemplarán a todos los integrantes del Cabildo, o en su caso a los ediles que integran la Comisión Edilicia Transitoria.

**Anexo**

**CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Melchor Ocampo, Estado de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Por mi propio derecho conforme a los términos expresados en la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de \_\_\_\_\_, México, emitida el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, dándome por apercibido de las penas en que incurrir quienes declaren falsamente ante autoridades, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

**DECLARO FORMALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

1. No he sido condenado por delito que amerite pena corporal de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
2. No me encuentro suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
3. En mis responsabilidades como profesional y ciudadano, me he conducido con apego a los principios en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

-----  
**En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos se incorpora a la Sesión de Cabildo Síndico Municipal Juan Pablo Ortiz Zúñiga.** -----

Al término de la lectura la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta en relación a la Convocatoria. -----

-----  
**En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos se incorpora a la Sesión de Cabildo, la Quinta Regidora Maria de Jesús González Bautista.** -----

Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edificio, En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien más desea participar. Al no haber más participaciones continuando con él en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

-----  
**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, la (Primera) Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme al documento anteriormente descrito en el cuerpo de la presente Acta.** -----

-----  
**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.** -----

-----  
**Tercero. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página Web Municipio del Ayuntamiento, la (Primera) Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.** -----

-----  
**Cuarto. - Publíquese en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar, al día siguiente de su aprobación.** -----

-----  
Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a date "Julio 2" and the number "6" at the bottom right.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las propuestas de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, así como las subdivisiones de manzanas, a solicitud de la Jefatura de Catastro Municipal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que el Jefe de Catastro Lic. Roberto Leonardo Gutiérrez Mejía y explique al Cuerpo Edificio el punto. En uso de la palabra el Jefe de Catastro por un espacio de tiempo, hace del conocimiento los pormenores de la propuesta. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que el incremento del 3% (tres) es el mínimo que se puede aprobar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento comenta que estas tablas de valores se refieren al valor catastral del suelo al valor que tiene el metro cuadrado, siendo necesario que incremente cuando menos el mínimo dado que con eso se beneficia el Municipio, y ellos proponen que solo suba un 3% (tres) el valor del suelo, puntualizando que esto es cada año, siendo el Cabildo quien aprueba el incremento, al aprobarse se envía a la Legislatura del Estado de México y lo aprueba para que se publique en la Gaceta de Gobierno, y al ser publicada, ya se pueden cobrar esos valores, insistiendo que cada año se tiene que aprobar el incremento a las tablas de valores. Después de varias participaciones y al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de siete votos favor y las abstenciones de la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa y Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez**, tomándose los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos favor y las abstenciones de la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa y Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez; la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, así como las subdivisiones de manzanas del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, las cuales son incluidas en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta.** \_\_\_\_\_

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.** \_\_\_\_\_

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal el presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar.** \_\_\_\_\_

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto número Seis. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas comenta como primer punto que el C. Norberto Valdez viene el próximo lunes y pregunta a la Presidenta Municipal si fuera posible que lo reciba, trae un convenio efectuado en administración anterior que nunca lo cumplieron y que propone que si se le cumple el convenio con gusto dona la bajada del drenaje, comentando la Presidenta Municipal que con gusto lo ven, continuando con el uso de la palabra el Segundo Regidor manifiesta que el segundo punto es en referencia al campo de futbol el cual está muy descuidado y ver la posibilidad de mandar una cuadrilla de Servicios Públicos para que lo limpien, en referencia a lo manifestado por el Regidor, la Presidenta Municipal comenta que lo va a checar con la Coordinación del Deporte y ver la situación del campo, y en relación a la cuadrilla checar con el Director de Servicios, ya que por el momento están saturados y hay personal enfermo, pero lo va a checar, ya por último el Segundo Regidor comenta en referencia a las dos cubetas de pintura, para las guarniciones de la Calle Felipe Carrillo Puerto, respondiendo la Presidenta Municipal que dará instrucciones para que se entreguen las cubetas. Después de varios comentarios en relación a gastos efectuados durante lo que va de la administración, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez, quien en uso de la

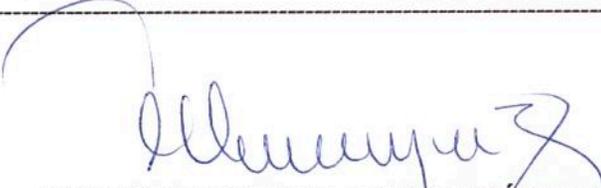
*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the date 'Julio 7']*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

palabra comenta a la Presidenta Municipal le pueda ayudar a conocer la situación del negocio del Sr. Limones ya que hay una serie de ciudadanos que se siguen estacionando sobre la avenida, así mismo del salón que está en el semáforo de la Comex, ya que le comentaba un vecino que no tienen lugar para estacionar los vehículos y en un evento se ocasionaría un caos por esa razón, así mismo comentar que en cuanto a la actividad que se va a llevar a cabo el siete de octubre de "Jóvenes Construyendo el Futuro", ya le confirmo la Secretaría Técnica que se va a llevar a cabo en el Auditorio "Ricardo y Enrique Flores Magón", deseando que siga la comunicación para que la actividad salga y se inviten a los jóvenes del municipio a que asistan ese día y se puedan inscribir al programa, después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, continuando con el uso de la palabra la Tercera Regidora entrega el curriculum de un joven de nombre Alexander Hernández de Paz quien es invidente y desea impartir cursos en Casa de Cultura, comentando la posibilidad de otorgarle un espacio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que se puede acercar a Desarrollo Social para que le digan si hay espacio y los horarios, retomando el uso de la palabra la Tercera Regidora comenta a la Presidenta Municipal que recibió una petición de la Primaria Gloria Campo Bello en la cual solicitan mesas y sillas, después de varios comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal le comenta a la Tercera Regidora que le proporcionará los datos de la institución pública a la que se tienen que dirigir para llevar a cabo la gestión y puedan apoyar a la escuela con lo que solicitan. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, quien propone que se pueda considerar la creación del Sistema de Merito y Reconocimiento al Servicio Público Municipal el cual viene contemplado en el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reiterando que se considere su creación y mejorar la calidad en el servicio público municipal y como segundo punto comenta en relación a la cerrada San Isidro y ya en sesión de cabildo anterior se había hecho la solicitud a través de la Sindicatura y Secretaría el Ayuntamiento para que se pudiera regular esa calle y la ciudadana Verónica se presentó para ver el seguimiento y comento que un empresario que tiene su bodega en esa calle, está en la disposición de prestar una máquina y donar material para la pavimentación de esa calle y que solo sería cuestión de que se le pueda dar una cita para que verlo de manera personal y ver la oportunidad de aprovechar el ofrecimiento. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta a la Primera Regidora que un poco más tarde le proporcionaría la fecha de la cita. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal, quien en uso de la palabra entrega a la Presidenta dos solicitudes, siendo la primera de la colonia Dos de Septiembre del comité vecinal de la calle Benito Juárez el en cual solicitan cambio de luminarias en varias calles y vigilancia, y la segunda del comité vecinal de la calle Hermenegildo Galeana del pueblo de Visitación y en el que de igual manera solicitan mantenimiento o cambio de luminarias y vigilancia en las calles Hermenegildo Galeana y Emiliano Zapata principalmente en las horas que los ciudadanos transitan a la hora de la escuela o a sus trabajos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que lo checará con el Director de Servicios Públicos para que se incluyan a las solicitudes ya existentes. Después de varios comentarios y al no haber más asuntos que tratar, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si hay algún otro comentario y de no ser así, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Punto Número Siete.- Clausura de la Sesión.-** En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

  
DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDORA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDORA

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO